

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2674498

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OSORNO

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

RUT IVONNE ERCILLA VARGAS, RUT N° 8.600.921-8, con el objeto de abastecer de aguas para consumo humano, solicita traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento sobre las aguas superficiales y corrientes, del río Damas, carácter consuntivo y de acuerdo con los siguientes caudales expresados en litros por segundo y ejercicios, Permanente/continuo, (lt/s): Ene: 3; Feb: 2; Mar: 1; Abr: 5; May: 5; Jun: 5; Jul: 5; Ago: 5; Sep: 5; Oct: 5; Nov: 5; Dic: 5. Eventual/discontinuo, (lt/s): Ene: 2; Feb: 3; Mar: 4; Abr: 0; May: 0; Jun: 0; Jul: 0; Ago: 0; Sep: 0; Oct: 0; Nov: 0; Dic: 0; constituidos mediante Res. D.G.A. N° 705-2006 e inscritos a Fojas. 188 vta N°180 año 2024, CBR Osorno. Captación original por elevación gravitacional, desde un punto definido por coordenadas U.T.M. (m): N: 5.490.021 y E: 690.392, Datum PSAD 1956. Comuna de Puyehue, provincia de Osorno, Región de Los Lagos. Nuevos puntos de captación, por medio de extracción mecánica y simultánea, sobre las aguas superficiales y corrientes, del río Tijeral, carácter consuntivo, mismos caudales expresados en lt/s y ejercicios, están definidos por coordenadas U.T.M. (m) Pto 1 N: 5.502.263 y E: 677.164, Pto 2 N: 5.502.503 y E: 676.536, Datum WGS 1984 Huso 18. Comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

CVE 2674498

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)